

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

TOLEDO

Número 3

Edicto

En este órgano judicial se tramita entrada en domicilio número 24 de 2014, seguido a instancia de Ayuntamiento de Escalona contra el propietario desconocido del inmueble sito en calle Herencias, número 3, de Escalona, sobre limpieza y desbroce de dicho inmueble, por resolución de fecha 13 de febrero de 2014 se ha acordado:

**Diligencia de ordenación de la Secretaria Judicial
doña María Luisa Cuenca Burgos**

En Toledo a 14 de febrero de 2014.

Presentada por el Ayuntamiento de Escalona solicitud de autorización judicial de entrada en inmueble sito en la localidad de Escalona, en la calle Herencias, número 3, del que es desconocido el propietario, ni se encuentra el inmueble inscrito en el Registro de la Propiedad, y con el fin de proceder a la ejecución forzosa de limpieza y desbroce, acompañándose a dicha solicitud el expediente administrativo correspondiente visto que cumple los requisitos formales previstos en la Ley, acuerdo:

Citar al propietario del inmueble sito en calle Herencias, número 3, de la localidad de Escalona (Toledo), para que comparezca ante este Juzgado a efectos de personarse en la causa, entregarle los documentos pertinentes y presentar alegaciones por plazo de diez días. Realícese el llamamiento mediante edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, librándose los despachos oportunos, corriendo a cargo del Ayuntamiento de Escalona los gastos del edicto.

Modo de impugnación: Contra la presente resolución cabe interponer recurso de reposición, en el plazo de cinco días, a contar desde el siguiente al de su notificación.

En Toledo a 14 de febrero de 2014.—La Secretaria Judicial, María Luisa Cuenca Burgos.

N.º I.-1659